



DECRETO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca para el próximo día **28 de enero de 2011, a las 09:00 horas, Pleno Extraordinario**, a solicitud de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Solicitar presupuesto a empresas de recogida de residuos para evaluar si aumentaría o disminuiría el coste actual de la recogida domiciliaria de residuos en Mijas. En caso de abaratarse elaborar un pliego de condiciones para la prestación del servicio.**
- 2.- Crear una comisión de seguimiento para adecuar la prestación del servicio a las necesidades actuales del Municipio y la población, además de evaluar los datos del inspector municipal sobre pesaje de basura recogida y pesada en la planta de tratamiento y comprobar que se corresponden efectivamente con los datos suministrados por la empresa concesionaria**
- 3.- Aprobar los turnos mínimos a cumplir por la empresa a la hora de recoger los residuos en el Municipio.**

En Mijas, 25 de enero de 2011.
EL ALCALDE,



Fdo: Antonio Sánchez Pacheco.